RESOLUCIÓN XIa.R.S. N° 75 /2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2012 PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS, EQUIPOS DE OFICINAS Y OTROS, ID N° 233608, DESTINADOS A LA XIMA. REGIÓN SANITARIA Y SUS DEPENDENCIAS

Fernando de la Mora, 19 de octubre de 2012

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a Contratación Directa N° 03/2012 para el Mantenimiento y Reparación de Electrodomésticos, Equipos de Oficinas y Otros, ID N° 233608, destinados a la XIma. Región Sanitaria; el Informe de Evaluación de la Adjudicación, elaborada por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación, y,

CONSIDERANDO:

Que se ha comunicado el inicio del presente proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por Nota XIª R.S. N° 432/2012 de fecha 03 de OCTUBRE del 2012 con Exp. N° 336685.----------

Que se cursó invitación en fecha 08 de OCTUBRE de 2012 a las empresas: DOCUNET SA; CLIMARCO SRL; MICROSYS SRL; TECNOLOGIA PLANIFICADA (TECNOPLAN) SA; y SERVICIO ELECTROMEDICO PROFESIONAL S.A (SEMPRO).----------

Que en fecha 15 de octubre del corriente a las 10:00 hs se procede a la Apertura de las 3 (tres) ofertas presentadas por DOCUNET S.A.; DHAL TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS S.A y PC`S SERVICIOS.----------

Que el Comité Evaluador recomendó adjudicar los ítems 31 y 32 a la firma DOCUNET S.A; los ítems 1; 2; 3; 4; 5; 6; 7; 8; 9; 10; 11; 17; 18; 19; 20; 21; 22; 24; 25; 26; 27; 28; 33; 34; 35; 37; 38; 39; 40; 41; 42; 43; 45; 46; 52; 53; 56; 58; 59; 60; 61; 62; 63; 64; 66; 67; 68; 70; 73; 74; 75; 76; 77; 78; 79; 80; 81; 83; 84; 85; 87; 88; 89; 94; 95; 97; 98; 99; 100; 103; 105; 105; 106; 108; 109 y 110 a la firma PC`S SERVICIOS; y los ítems 12; 13; 14; 15; 16; 23; 29; 30; 26; 44; 47; 48; 49; 50; 51; 54; 55; 57; 65; 69; 71; 72; 82; 86; 90; 91; 92; 93; 96; 101; 102; 104; 107; 111; 112; 113; 114; 115; 116; 117; 118; 119; 120; 121; 122; 123; 124; 125; 126; 127; 128; 129; 130; 131; 132 y 133 a la firma DHAL TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS S.A., por cumplir con las condiciones legales, ajustarse a las especificaciones técnicas, tener la calificación, la capacidad necesaria para cumplir el contrato y el precio más económico.----------

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y en el Decreto N° 21909 que lo reglamenta.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA DE LA UNDECIMA REGION SANITARIA – DEPARTAMENTO CENTRAL
R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar, la contratación para el Mantenimiento y Reparación de Electrodomésticos, Equipos de Oficinas y Otros destinado a la XIma. Región Sanitaria y sus dependencias, a favor de las firmas:

EMPRESA	RUC	ITEM ADJUDICADO	MONTO ADJUDICADO
DOCUNET S.A.	80027414-8	31 y 32	4.900.000.-
PC`S SERVICIOS	50078830-8	1; 2; 3; 4; 5; 6; 7; 8; 9; 10; 11; 17; 18; 19; 20; 21; 22; 24; 25; 26; 27; 28; 33; 34; 35; 37; 38; 39; 40; 41; 42; 43; 45; 46; 52; 53; 56; 58; 59; 60; 61; 62; 63; 64; 66; 67; 68; 70; 73; 74; 75; 76; 77; 78; 79; 80; 81; 83; 84; 85; 87; 88; 89; 94; 95; 97; 98; 99; 100; 103; 105; 105; 106; 108; 109 y 110	22.490.000.-
DHAL TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS S.A.	80059830-0	12; 13; 14; 15; 16; 23; 29; 30; 26; 44; 47; 48; 49; 50; 51; 54; 55; 57; 65; 69; 71; 72; 82; 86; 90; 91; 92; 93; 96; 101; 102; 104; 107; 111; 112; 113; 114; 115; 116; 117; 118; 119; 120; 121; 122; 123; 124; 125; 126; 127; 128; 129; 130; 131; 132 y 133	11.090.000.-
TOTAL ADJUDICADO			38.480.000.-

(Guaraníes TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL), libre de todo gasto y puestos en los lugares indicados por la Undécima Región Sanitaria Dpto. Central del M.S.P y B.S.----

Dra. Beatriz Zulma Caceres de Spinzi
Directora Regional
XIma. Región Sanitaria Dpto. Central MSP y BS

RESOLUCIÓN XIa.R.S. N° 75 /2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2012 PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS, EQUIPOS DE OFICINAS Y OTROS, ID N° 233608, DESTINADOS A LA XIMA. REGIÓN SANITARIA Y SUS DEPENDENCIAS

Artículo 2° La presente será imputada en el Rubro 240 y la erogación será financiada con cargo a la Undécima Región Sanitaria Dpto. Central, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación, a ser imputado conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria, que dio origen al proceso de Adquisición.----------

Artículo 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

.....

Dra. Berta Z. Cálcena de Spinzi
Directora General
XIª Región Sanitaria

Dra. Berta Zulina Calcena de Spinzi
Directora Regional
XIA. Región Sanitaria Dpto. Central MSP y BS